



Sustanciación	Nº 780
Radicado	05266 31 03 003 2018 00243 00
Proceso	Ejecutivo.
Demandantes	Nelson Darío Tapias Jiménez y Valentina Tapias Baena.
Demandado	Fabio Alejandro Restrepo Castro.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06